



PERMISO ADMINISTRATIVO A CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.

DECRETO N° 5831 CHILLAN VIEJO, 0 2 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

El decreto alcaldicio Nº 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

La solicitud presentada por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 10/10/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s) con la misma fecha.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 16/10/2012, A.M., quedándole un saldo disponible de 1.5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS

ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB/ PAQ/LRM-/jpllp

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.